

Cómo citar este texto:

Puente Gallegos, M.I. (2021). Mujeres periodistas en México: formas de resistencia para garantizar el derecho a la información de las audiencias, *Derecom*, 30, 57-76 <http://www.derecom.com/derecom/>

**MUJERES PERIODISTAS EN MÉXICO:
FORMAS DE RESISTENCIA PARA GARANTIZAR
EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS**

**WOMEN JOURNALISTS IN MEXICO:
FORMS OF RESISTANCE TO GUARANTEE
THE RIGHT OF INFORMATION TO THE AUDIENCES**

© María Isabel Puente Gallegos
Universidad de Valencia (España)
mapuenga@gmail.com

Resumen

Ante la creciente violencia que sufren las periodistas por la naturaleza de sus labores y su género, ellas se han visto forzadas a generar resistencias que contribuyen a la configuración del trabajo periodístico. Diez periodistas feministas de radio, televisión, revistas y prensa mexicanas fueron entrevistadas para conocer cuáles son las formas de resistencia que practican ante la violencia que perciben en sus trabajos. La hipótesis planteada es que estas violencias de las que son objeto lesionan el derecho a la información de las audiencias. Factores como el patriarcado y el capitalismo agravan dicha problemática.

Summary

Given the increasing violence that journalist women suffer from due to the nature of their work and their gender, they have produced forms of resistance that contribute to the configuration of journalistic work. Ten feminist journalists from Mexican radio, television, magazines and the press, in general, were interviewed to find out what kinds of resistance they practice against the violence they perceive. The hypothesis proposed is that these types of violence violate audiences' right to information. Key factors as patriarchy and capitalism aggravate this problem.

Palabras clave: Derecho de acceso a la información. Violencia de género. Libertad de prensa.

Keywords: Right of access to information. Gender violence. Freedom of the press.

1.Introducción:antecedentes

México es el segundo país más peligroso en el mundo para ejercer el periodismo. La violencia que sufren los y las periodistas en este país solo es equiparable a la de países que se encuentran en guerra. Tan sólo en 2019 Siria tuvo 54 periodistas asesinados, México 53 y Afganistán registró 46 asesinatos (RSF, 2019). Así mismo, desde 1982 se tienen registradas las desapariciones de 64 periodistas en todo el mundo. México encabeza la lista con 14 búsquedas activas, una mujer y 13 varones. Le siguen los países de Irak y Siria con nueve registros cada uno (CPJ, 2020).

El Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México de 2018, precisa que el noventa y 99.6 por ciento de los delitos cometidos contra periodistas en México no han sido esclarecidos (RELE, 2018). Dicha información sugiere indicios de corrupción y falta de interés político en el esclarecimiento de dichos delitos, lo que constituye un beneplácito implícito para agredir a dicha población. De cada tres agresiones a periodistas en Latinoamérica, una de ellas es efectuada en México (RSF, 2018).

De estas cifras se puede deducir que, para quienes ejercen el periodismo en México, es imperativo que haya mecanismos internos de protección para salvaguardar las vidas de quienes ejercen el periodismo. Butler afirma que al surgir una resistencia corporal plural y performativa operante, esta devela cómo las políticas sociales y económicas están diezmando las condiciones de subsistencia que hacen reaccionar a los cuerpos (Butler, 2018, p.17). El caso de las periodistas en México es un claro reflejo de dichas condiciones.

Desde la creación de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) de 5 de junio del 2010 a 31 de mayo de 2020, fueron iniciadas 1.296 indagatorias contemplando un total de 1.571 víctimas por delitos relacionados con la labor periodística. De ellas 304 son mujeres. Los delitos con mayor incidencia fueron amenazas (46.2%), privación ilegal de la libertad (12.8%), abuso de autoridad (7.7%), homicidio (5.1%) y allanamiento de morada (5.1%), entre otros. De todas estas denuncias únicamente se ha llegado a juicio y obtenida sentencia condenatoria firme en tres expedientes donde la víctima directa ha sido una mujer; dos sentencias por tortura y una por homicidio (FEALDE, 2020).

Si bien los varones experimentan mayor incidencia de agresiones por razones de sus labores periodísticas, sus colegas mujeres son víctimas de una violencia derivada de su condición biológica o femenina, la cual es de naturaleza distinta de la que obtienen sus colegas varones. Una de las preocupaciones de esta investigación no debe ser la diferenciación de género, sino, en palabras de MacKinnon, la diferencia que hace el género, como el significado social impuesto sobre los cuerpos de unos y otras. El lugar de las mujeres en la sociedad no es sólo diferente, sino inferior, tampoco es un lugar elegido, sino forzado (MacKinnon, 2014, p.47).

2.Metodología

La presente investigación tiene una metodología cualitativa de corte biográfico narrativo, con epistemología feminista y conocimiento situado, la cual busca crear un nuevo conocimiento, que no surja a partir del conocimiento preexistente, ya que este observa rasgos jerárquicos y dicotómicos. No se trata entonces de sumar a las mujeres al conocimiento previamente establecido ya que el conocimiento anterior en cualquiera de los campos de las ciencias generalmente excluyó las experiencias de las mujeres. La finalidad es situar en el mismo plano

tanto a las protagonistas de la investigación como a la investigadora (Haraway, 1995; Harding, 1989 p. 18-32).

Comprender las experiencias personales a través de la narración de anécdotas y experiencias brinda posibilidades de enunciación, acción y representación del mundo, lo cual les permite la apertura para negociar posiciones y significados con respecto a los discursos sociales dominantes (Valles, 1997; Bernasconi, 2011; Guber, 2010), por lo que es crucial por la naturaleza de la presente investigación conocer de primera mano lo que sucede con las participantes.

Ante la necesidad de contactar con mujeres en el ejercicio del periodismo, que estuvieran interesadas en participar en la investigación, se logró localizar a diez periodistas feministas.¹ El criterio de selección se basó en la pluralidad y diversidad entre las participantes en términos de edad, escolaridad, estado civil, experiencia laboral, temas que cubren, medios donde se desempeñan y ciudad donde radican. Ello, para el fin de poder crear una comparación y contraste de los discursos (Benson, 1999).

La presente investigación buscó un enfoque interseccional, entendiendo este enfoque como la multidimensionalidad de los sujetos marginados y experiencias vividas en determinada demarcación geográfica y temporal (Crenshaw, 1989). Esto, con el fin de obtener el mayor espectro de diversidad posible a fin de documentar la violencia, en general, las particulares resistencias de cada una de las participantes, de acuerdo con sus condiciones concretas.

Como aspecto ético de la presente, se buscó darle un enfoque que brinde protección y no revictimice a las participantes (Burgess, 1984; Castro, 2016) por lo que antes de iniciar cada entrevista individual les fue informado a cada una de las participantes el motivo y el objetivo del presente estudio, así como la plena identificación de la investigadora. Se acordó por ambas partes, suma discreción en el uso de datos personales, así como la elección de un lugar para realizar las entrevistas individuales. Se procuró crear un espacio confiable y una entrevista amena con la finalidad de que cada una de ellas contara sus experiencias, sentires e interpretaciones de forma cómoda. Las entrevistas fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas para su análisis. Se realizaron de dos a cuatro entrevistas con duraciones de veinte a sesenta minutos por cada participante.

Cuatro variables fueron clave en cada una de las entrevistas abiertas: a) riesgos laborales derivados del periodismo, b) respaldo editorial y libertad de expresión, c) acceso a la educación, d) conciliación entre trabajo y vida privada.

El cuestionario hecho a cada una de las participantes contó con las siguientes preguntas: ¿te has sentido segura mientras realizas tus labores periodísticas?, ¿en el o los medios para los que trabajas te sientes apoyada?, ¿te han censurado alguna vez?, ¿cuál es tu trayectoria educativa?, ¿tienes tiempo para actividades familiares, recreativas y de ocio?, ¿qué es lo que más te gusta de tu trabajo como periodista?

Las entrevistas fueron analizadas con perspectiva de género. De esta manera, se tuvo como eje de análisis las relaciones jerárquicas y dicotómicas de poder entre hombres y mujeres, relaciones donde las mujeres y/o lo femenino se encuentra generalmente, mas no necesariamente en desventaja. En este entendido, la subordinación que afecta a las mujeres no es una cuestión biológica, sino, es una cuestión de poder. Tratándose de un poder múltiple localizado en diversos espacios y dimensiones sociales, por lo que todas las disciplinas sociales

y humanas deben ser revisadas y, en consecuencia, todas están convocadas a realizar los aportes respectivos (Barbieri, 1992, p. 147-178). El periodismo no es la excepción, ya que el ejercicio de este debe ser reconfigurado tan continuamente como la sociedad transmuta.

La siguiente tabla muestra los datos generales de las diez participantes:

| Nombre, edad, estado civil y dependientes | Experiencia laboral y medios donde se desempeñan | Escolaridad | Lugar de residencia | Temas que cubren |
|---|--|--------------|--------------------------|--|
| Isabel 41 años Soltera Sin hijos | Editora y reportera en comunicación de sociedades sin fines de lucro y medios independientes indígenas 15 años | Maestría | Yucatán-Ciudad de México | Problemáticas indígenas |
| Guadalupe 45 años Soltera Un hijo | Medios electrónicos e impresos nacionales y locales, 18 años | Maestría | Nuevo León | Salud, belleza y bienestar |
| Rose 23 años Soltera Sin hijos | Televisión abierta local, 3 años | Bachillerato | Quintana Roo | Nota roja y noticias locales |
| Sandra 42 años casada Sin hijos | 17 años, periódicos y revistas regionales | Maestría | Guadalajara | Nota roja, social, local, negocios y espectáculos. |
| Alejandra 30 años Unión libre Embarazada | 10 años, en radio, televisión y redacción nacional e internacional | Maestría | Ciudad de México | Política, economía y finanzas, nota roja |
| Coco 45 años Soltera Sin hijos | Radio regional, por 30 años | Maestría | Guanajuato | Noticias, política y espectáculos |
| Citlali 35 años Unión libre Sin hijos | Fotoperiodista para periódicos impresos nacionales, por 10 años | Grado | Ciudad de México | Todas las secciones (política, deporte, finanzas, espectáculos, cultura) |
| Kareve 31 años Soltera Sin hijos | Reportera medios locales, con 6 años experiencia | Grado | Puebla | Cultura, sociales, turismo, policiaca, política. |
| Beatriz 30 años Soltera Sin hijos | Reportera y locutora con 6 años de experiencia | Pregrado | Veracruz | Cultura, belleza y sociales |
| Marisela 48 años Casada Tres hijas | Periodismo de investigación con 22 años de experiencia | Doctorado | Monterrey | Corrupción, violencia y periodismo de datos |

Cuadro: elaboración propia

3. Hallazgos

Al día se registran 1.5 agresiones a periodistas en México (Quezada, 2016). Este país también se encuentra en el ranking de los 20 peores países para ser mujer por los altos índices de violencia, inseguridad e inequidad de género. En promedio registra 10 feminicidios al día (OCNFM, 2019).² Esta combinación de factores crea un ambiente de riesgo para las mujeres periodistas.

3.1. Riesgos laborales derivados del periodismo

Alejandra coordina el área policíaca de un periódico nacional. Tiene a su cargo a veinte personas. Ella reconoce que en su oficina siempre que alguien comete un error, todos culpan a las reporteras, *ya ni siquiera preguntan quién redactó mal una nota, todos asumen de inmediato que fue alguna de las reporteras* afirmó. No obstante, las notas de sus compañeros varones muchas veces salen publicadas con errores ortográficos o gramaticales y todos lo pasan por alto. La rotación de personal en su medio usualmente se da entre personal femenino. Los reporteros les reprochan a las reporteras que no sirven para el periodismo y les recomiendan dedicarse a sus hijos o casarse. A ella le sorprende como esto llega a afectar a sus subordinadas. Ella procura ser comprensiva y decirles que es normal equivocarse, pero han tenido mayor influencia los comentarios misóginos de los colegas y las reporteras terminan renunciando.

Guadalupe escribe periódicamente para una asociación a favor de la educación sexual, el uso de anticonceptivos y de la legalización del aborto. Ella constantemente recibe amenazas de muerte a causa de sus escritos en favor del aborto. Ella nunca ha denunciado dichas amenazas. Sabe que difícilmente obtendría justicia. Ella prefiere no contestar las amenazas, bloquear a usuarios de redes sociales y cuidar su información personal. *Al principio sí me afectaban las amenazas de muerte, pero nunca ha pasado de redes sociales* declaró.

Se estima que la media nacional de impunidad en México es del 87.3%, mientras que, en Nuevo León, lugar donde radica Guadalupe, es del 97.3% según cifras de México Evalúa (México Evalúa, 2018). Si bien las amenazas constituyen un delito tipificado en la ley, la denuncia es un proceso que requiere tiempo, paciencia y recursos. Si además es poco probable que pueda encontrar justicia con su denuncia, lo más razonable es dejarlo.

Sandra reprocha que la policía llega a los lugares de los hechos noticiosos con chalecos antibalas y armas de fuego, pero como reportera sus empleadores no le dan nada para protegerse ni defenderse. Ella también recordó que una vez se encontraba cubriendo un evento social nocturno, entonces, su jefe la llama para pedirle que cubra inmediatamente un asesinato en una zona peligrosa de la ciudad. Por obtener la primicia de la nota, su superior no le permitió ir a por su automóvil. Ella llegó al lugar que le señalaron y encontró al cadáver. Alrededor se encontraban unas personas que eran quienes habían llamado para avisar al periódico sobre el homicidio. Sin embargo, ella no sabía si esas mismas personas que llamaron eran los perpetradores.

Marisela procura avisar a sus colegas de otros periódicos para ir todas acompañadas a cubrir una nota en zonas de alto riesgo. Entre ellas se intercambian números de familiares para llamarles por si ocurre algún problema. A veces también pide que le llame constantemente su pareja para saber que ella esté bien. También menciona que, para el periodismo policíaco, usualmente las fuentes son los policías, rara vez sus colegas mujeres les dan información por

miedo. Mientras que algunas de sus compañeras coquetean con los policías para obtener información, ella prefiere adoptar una actitud seria y directa, aunque no siempre le funciona ya que los policías quieren cosas, dinero o favores a cambio.

Se observó durante las entrevistas que la gran mayoría de las periodistas desarrollan sus propias medidas de seguridad. Todas unívocamente señalaron que a los medios informativos poco les importa su vida, salud e integridad.

Kareve menciona que como reportera de nota roja tenía que llegar antes que el servicio médico forense a los lugares de los crímenes, ya que si llega después de que los forenses colocaran la cinta perimetral, eso le impediría tomar las fotografías que les son requeridas en el trabajo. Ella ha tenido que demandar a uno de los medios para los que trabajaba por acoso sexual y laboral. El resultado fue contraproducente porque ahora le es más difícil encontrar trabajo.

Para Citlali, su trabajo como fotoperiodista es algo apasionante, pero es consciente del riesgo latente que implica estar en la primera línea de los acontecimientos, como el hecho de estar expuesta a los contagios de COVID19. Los periódicos para los que trabaja no le proporcionan elementos de protección ni seguro médico. Ella afirma que cuando ha asistido a cubrir algunas manifestaciones, pareciera que la policía tuviera la indicación de agredir a los periodistas que documentan los hechos.

Rose recuerda que una vez se encontraba haciendo un reportaje especial sobre extracción ilegal de hidrocarburos. Ella y el camarógrafo se encontraban en un sitio que era territorio del crimen organizado. Mientras grababan llegó un joven que les daba mala espina, y se acercó a ellos como si les ofreciera un cigarro. Sin embargo, en la cajetilla había una nota. El camarógrafo agarró el papel que se encontraba dentro de la cajetilla de cigarros, era una amenaza de muerte si no se retiraban del lugar. Ellos tuvieron que salir corriendo en cuanto escucharon tres disparos al aire. Al comentarlo a sus superiores únicamente les reprocharon haber “tirado el enlace” (dejado de grabar) durante los hechos.

Ella también viajó como enviada especial a Guatemala. Su deber era cubrir el incendio del albergue Hogar Seguro Virgen de la Asunción, donde 41 niñas murieron calcinadas y otras 15 sobrevivieron con graves quemaduras. Ella acudió al hospital público adonde llevaron a 20 de las afectadas. Recuerda con lágrimas la imagen de los cuerpos de las niñas quemadas, sin ropa, sin pelo, el intenso olor a quemado. Ver sus pieles derretidas por el fuego será una imagen que nunca olvidará. Después de cubrir esa nota pasó días taciturna. Recuerda que le temblaba la mano al acercarles el micrófono a los familiares de las víctimas que entrevistaba. Ella describe sentir un nudo en la garganta. Su voz se escucha pausada y su respiración entrecortada. Ella trata de serenarse. A la televisora en la que trabaja le gusta que manden imágenes de personas mostrando dolor, enojo o éxtasis. Ella lo detesta porque es lucrarse con el dolor de las personas entrevistadas: *preferiría no hacerlo, es como dar lástima* afirmó. Pero sus superiores le dicen que precisamente esto es lo que vende.

Citlali lleva años tomando fotografías para el mismo periódico, en todo ese tiempo ha habido recortes constantes, de tal suerte que ahora trabajan la mitad de las personas que trabajaban cuando ella inició. Esto ha implicado que ella y sus colegas realicen trabajos para los que no están capacitadas, además de trabajar más horas. Desde que inició su carrera tampoco ha recibido ningún aumento salarial. Por el contrario, es más probable que le reduzcan el sueldo. Del grupo de entrevistadas sólo dos expresaron contar con seguridad social y laboral, la mayoría

de ellas trabajaban seis días a la semana, dependiendo de las circunstancias de sus empresas. Kareve, Beatriz y Sandra han pasado largos periodos de desempleo. En esos periodos realizan actividades alternas como vender cosméticos, postres o cuidar niños para no quedarse sin dinero.

Isabel, quien coordina una agencia de noticias con dos colegas indígenas, sabe que existe un riesgo latente para periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación. Ella recuerda la agresión de una de sus colegas por parte de los escoltas del alcalde de cierta localidad. Le preguntaban insistentemente que quién era ella y qué hacía entrevistando ciudadanos. Cuando ella se presentó como reportera, le pidieron *que se vista como periodista* y no con sus ropas típicas. Otra colega fue víctima de una campaña de desprestigio en su contra por ser crítica con la administración pública de su comunidad. Esto sucede, sobre todo, al cubrir temas de preservación de biodiversidad. *En el pensamiento indígena hay mucha vanguardia, en nuestro sistema de subsistencia y respeto y veneración a la naturaleza. Incluso nos evitaríamos el cambio climático*” lamentó Isabel.

De acuerdo con el Informe del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), desde el año 2012 hasta 2019 fueron documentados 499 casos de ataques a personas defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el medio ambiente. De las agresiones registradas se identificaron amenazas (38%), agresiones físicas (18%), criminalización (17%), intimidación (15%) y la más grave, asesinatos (13%). Sumado a este contexto, el 80% de los bosques y selvas del país se encuentra bajo régimen de propiedad social, lo que significa que el manejo, uso y aprovechamiento de esta propiedad es colectiva y se encuentran en regiones indígenas y comunidades equiparables (CEMDA, 2020).

De acuerdo con Stavenhaguen, México, a pesar de ser un país pluricultural y pluriétnico, también discrimina en el reconocimiento y acceso a los derechos humanos de las mujeres periodistas indígenas. Existe la creencia ampliamente aceptada y dogmatizada de que en América Latina existen sociedades duales; por un lado, la arcaica, tradicional, agraria y retrógrada, con la que se identifica a los pueblos indígenas. La otra sociedad es la urbana, industrializada, progresista y moderna, que pertenece a los no indígenas. Mientras la primera de dichas sociedades tiene relaciones sociales primarias basadas en lazos consanguíneos y trabajo colectivo, en la segunda de estas predominan los lazos secundarios. La primera de estas poblaciones, la arcaica, apareció mucho antes de las colonizaciones de América Latina, donde se constituyó la segunda. Cada una de estas sociedades se encuentra y se enfrenta en cada uno de los países que se localizan. La primera representa un obstáculo para el desarrollo de la segunda, pues impide el impulso del capitalismo progresista. Lo importante aquí no es la existencia de dos polos que contrastan entre sí, sino las relaciones entre estos dos mundos (Stavenhaguen, 1966, p. 15-84).

3.2. Respaldo editorial y libertad de expresión

Alejandra siempre estuvo en contra de inclinar la balanza o sesgar las noticias que presentaba en su sección televisiva. Una vez le pidieron redactar una nota sobre el aumento de la gasolina, expuso las cosas de forma objetiva y eso le trajo muchos problemas, llamaron de la Secretaría de Gobernación y su jefe se enfadó mucho. Este la regañó enérgicamente diciéndole *aquí el periodismo no es como tú lo ves ni como tú lo aprendiste en la escuela, aquí te vienes a inclinar a un lado y este canal es de derecha*. Ella tuvo que ajustarse a la línea editorial. También recordó que era muy común que llegaran costosos regalos para toda la producción del noticiero donde

laboraba. botellas de vinos y licores finos, canastas repletas de productos gourmet, relojes finos y hasta aparatos electrónicos. La razón era que muchos políticos y personajes públicos querían tener una buena relación con el personal directivo, por si en algún momento saliera alguna noticia que a ellos no les conviniera pudieran ejercer su derecho de réplica.

Marisela trabajó pocos meses para una cadena televisiva. Ella recuerda que su jefe salía con una reportera. Era muy obvio que gozaba de muchos privilegios laborales. Ella le reclamó aquella disparidad y pidió un aumento salarial. Su jefe se burló de ella. Existe una desvinculación entre lo que demandan los noticieros y la educación que se ofrece en las universidades. Esto constituye un despropósito en la educación periodística. Muchas veces las empresas informativas en conjunto con los políticos y las empresas desempeñan un papel preponderante en la definición de las prácticas que predominan en el periodismo, por lo que sus demandas suelen tener mayor peso que las opiniones de investigadores de la materia (Hernández, 2004, p.100-138). Ello constituye un potencial de censura significativo sobre los derechos de las audiencias y la libertad de prensa. Esta desvinculación propicia que las nuevas generaciones de periodistas carezcan de las destrezas necesarias para un desempeño laboral competitivo. Pero que también se alejan de hacer periodismo como un medio imparcial de justicia social, dando como resultado un periodismo asemejado a la publicidad.

Coco ganó un premio en periodismo por su trayectoria profesional en 2009. Tiene claro que el periodismo es para dar poder y voz a la gente que lo necesita y que de esta manera se construye democracia. Ella pasó por una situación emblemática ya que corrió con la suerte que corren los periodistas incómodos. *A los periodistas no solo se les mata con balas, se les mata con invisibilizarlos, con censurarlos* afirmó. Ella era cotitular de un noticiero ampliamente transmitido, fue censurada en repetidas ocasiones de las ruedas de prensa por el alcalde de la ciudad en la que radicaba. La periodista externó con una fotografía su molestia en sus redes sociales. Ella aparecía con una cinta tapándole la boca con la frase “censurada”. Minutos después fue presionada para retirar dicha fotografía de sus redes sociales. La radiodifusora para la que trabajaba fue amenazada con cancelarle contratos de publicidad oficial gubernamental, lo que lesionaría gravemente la economía de aquella radiodifusora. Ella fue coaccionada para renunciar a su trabajo de locutora.

Beatriz menciona que es muy común que en eventos sociales de políticos, a veces ellos les inviten a comer canapés en lo que esperan para entrevistarlos, *algunos de ellos cuando les hacíamos preguntas incómodas o encontrábamos algún indicio de corrupción nos respondían de forma prepotente ¡por mi tragan!*.

Es pertinente señalar al margen de la presente indagación que los noticieros son compañías privadas y necesitan producir riqueza. Las empresas si no reciben publicidad oficial, que es el pago que realiza de forma periódica el gobierno a los medios para cubrir eventos oficiales, tendrían problemas para subsistir. Este factor del capitalismo resulta un filtro para la información a publicar.

Coco, a raíz de la violencia y censura que vivió por parte del gobierno, realizó las acciones legales y mediáticas correspondientes. La Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos de su localidad fue la que determinó que no era necesario emitir ninguna recomendación ya que consideraron que los hechos denunciados no constituían una violación a sus derechos y libertades.

La censura puede ser desplegada por medio de la coacción económica a los noticieros. Esta constituye en gran medida una forma de control de masas. Cada día es más difícil hacer entender a las audiencias que si no se paga por la información, alguien más pagará por decidir qué es lo que deben saber y qué es lo que deben ignorar. Este clientelismo es un signo del mal funcionamiento del Estado. Esto se puede percibir a través del discurso de las clases populares cuando es muy semejante su discurso al discurso del poder. Estos distintos actores al compartir un mismo sentido de la justicia, opinión o postura frente a un determinado discurso limitan las otras posturas que pudieren existir al ser antagónicas a las de los grupos de poder. Ello es el resultado de las políticas clientelares entre los medios de comunicación y los partidos políticos (Combes, 2011, p. 13-32).

De acuerdo con cifras de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión, la gran mayoría de las agresiones que reciben las y los periodistas por razón de su trabajo provienen del gobierno (FEADLE, 2019). Si este ente, que por excelencia debería garantizar la protección y vigilancia de los derechos humanos, es el principal en violentar a las periodistas, ¿cómo puede garantizar la libertad de expresión o el derecho de acceso a la información? Para las protagonistas del presente estudio no hay buenas esperanzas sobre el futuro.

Para Guadalupe, es imprescindible contar con respaldo editorial, usualmente, los médicos, los voceros de los laboratorios y hospitales hacen comentarios sexistas y altamente discriminatorios. Los ha escuchado decir “este medicamento se va a los intestinos como gorda en tobogán”, para referirse a que es de rápida acción. En el lanzamiento de un nuevo fármaco para tatar el VIH, un editor literalmente le ordenó “*usted como es mujer vaya a ver lo que quieren los sidosos*”, para escuchar algunas objeciones que tenían dichos pacientes sobre el medicamento en cuestión. Cuando son groseros o discriminatorios los comentarios de los médicos que entrevista Guadalupe simplemente no publica su conferencia. No retoma su información u omite cuando minimizan el trabajo de sus colegas mujeres. Siempre los doctores creen que saben más que ellas. Ella considera que hay que tener filtros para hacer llegar la información real *entre mejor nos eduquemos como periodistas podemos proporcionar información más fehaciente y contribuir a una sociedad más justa*. Ella también recuerda una ocasión en que fue a cubrir la presentación de un método anticonceptivo. El vocero del laboratorio presumía de que era un anticonceptivo muy novedoso ya que incluso lo podían usar niñas, justificando que México tiene el primer lugar en embarazos infantiles y adolescentes en el mundo. En rueda de prensa ella cuestionó al vocero de dicho laboratorio si no creía que la solución para prevenir los embarazos en niñas era combatir la violencia sexual que causa los embarazos infantiles, en lugar de dar hormonas a niñas. En ese momento le quitaron el uso de la voz. Ese laboratorio no la ha vuelto a invitar a cubrir nuevos lanzamientos. También le descontaron ese día de trabajo.

La relación de las periodistas con su entorno puede problematizarse en un amplio abanico de posibilidades. Existe una relación compleja entre las mujeres indígenas y el feminismo ya que este muchas veces repite patrones coloniales. En el momento en que se establece el colonialismo, las mujeres, blancas e indígenas, son racializadas. Es decir, si bien antes del contacto las mujeres eran mujeres, con la colonización se convierten en mujeres blancas y las indígenas. Y si bien las blancas mantienen una relación de opresión con el hombre blanco, también hay un pacto racial en contra de las indígenas (Ferri, 2019, p.36).

Isabel afirma que existe una colonización en la forma en que se hace periodismo, ya que se impone a las audiencias qué consumir y cómo analizar la información. Muchas veces solo tienen muy buenos gráficos, pero de fondo no tiene nada sustancial. Es necesario idear narrativas que incluyan a las personas indígenas. Esta invisibilidad de la población desvincula aún más las sociedades *Muchos medios nacionales e internacionales hablan de nosotros y por nosotros como pueblos indígenas sin conocernos, tienen una mirada ajena, una mirada desde afuera que no refleja lo que realmente somos* explicó. Además reprochó que el común de la gente cree que el periodismo indígena es de baja categoría. Hay compañeras que ejercen de oficio el periodismo, ya que no pudieron acceder a estudios universitarios. Existe una necesidad urgente de mostrar y sensibilizar injusticias e historias maravillosas que no tienen visiones hegemónicas, que no por eso significa que seamos seres exóticos. La aparición de teléfonos móviles les ha ayudado a visibilizar estas historias.

Cuando la gente escucha a un francés o a un finlandés aprendiendo a hablar español, le da risa y ternura, pero cuando se trata de un indígena la gente piensa que es una persona ignorante, pero no es eso, solo tiene una construcción del discurso diferente reprochó Isabel. A pesar de la invisibilización y estereotipos que se tienen de las periodistas indígenas, ha habido avances legales que intentan incluir las lenguas indígenas en los medios masivos nacionales. En el Amparo en Revisión 622/2015 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declara inconstitucional una porción del artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, puesto que dicha norma establece que las radiodifusoras comerciales harán uso del idioma nacional (castellano), limitando el uso de las lenguas originarias a las concesionarias indígenas, acrecentando brechas que limitan la integración de las poblaciones indígenas con quienes no lo son (SCJN, 2016).

3.3. Acceso a la educación

Para ejercer el periodismo en México no es necesario tener una acreditación formal de grado o estudios en la materia. La educación en el periodismo es clientelista y tendente al pensamiento hegemónico. La programación noticiosa es modificada por las demandas de los grupos de poder que contratan publicidad con los noticieros. Ello da lugar a manipulaciones que ponen en peligro la construcción de la democracia y propician la manipulación de decisiones públicas; con el fin de instaurar el pensamiento hegemónico, que persigue fines oligárquicos (Odrizola, 2004, p.5). El patriarcado es una de esas partes del pensamiento hegemónico. Un fiel reflejo de su esencia se transmite en la televisión.

Alejandra sabe que en la cadena televisiva donde trabajó varios años, la apariencia lo es todo, no importa ser una inculta. Ella recuerda que una vez llegó en ropa casual a laborar y no le permitieron la entrada a su trabajo. Ella pidió al director del noticiero donde laboraba presentar las noticias en materia económica y política. Le fue condicionado a vestirse “sensual” para poder salir a cuadro. Su jefe le explicó que tenía que vestir con poca ropa porque *así con esa ropa no vendes y aquí se trata de vender* y ella le cuestionó *¿y el cerebro donde lo tengo?* Apenas salía de cuadro se cambiaba de zapatos y quitaba sus accesorios.

A las mujeres siempre nos piden que llevemos tacones cada vez más altos, vestidos cada vez más cortos, maquillaje en el que se puede apreciar el grosor y al final nadie lee ni le importa lo que escribiste siempre y cuando te veas bien reprochó Alejandra. Las participantes recalcaron que en las secciones de deportes y clima es mayor la presión patriarcal. Las mismas televisoras mandan a las presentadoras con cirujanos plásticos sin ética a operarse o a realizarse cambios

ridículos, así como a realizar dietas extremas. Muchas de sus colegas conductoras de programas se limitan a leer el *telepronter*. Deben llegar dos horas antes de su hora de entrada para que las peinen y maquillen. Estas horas extra no son remuneradas. Pareciera más un trabajo como edecán o modelo. En este mismo contexto laboral periodístico televisivo, en el caso de sus colegas varones, por el contrario, es irrelevante si descuidan su físico. A ellos no se les exige teñirse el cabello y apenas usan maquillaje para salir a cuadro por lo que no se les requiere que lleguen con dos horas de antelación no remuneradas. Coincidieron las entrevistadas en este trato diferenciado.

Esta desvaloración del trabajo intelectual de las periodistas en comparación con la imagen personal también marca un desfase entre los ámbitos empresarial y el universitario. Ello apunta a la necesidad de establecer mecanismos que ayuden a una unión universidad-empresa que suponga una base para la formación real e idónea para las futuras periodistas. La captación, utilización, manejo, transformación, difusión y control de la información exigen responsabilidad y ética, en cada uno de sus procesos, tanto internos como externos (Caro González, 2006). Otra problemática es que las periodistas que aparecen en pantalla en los noticieros televisivos son mutiladas en cuanto a su expresión de género, ya que sus cuerpos también se han vuelto un campo de batalla entre el capitalismo y el patriarcado lesionando su derecho a la imagen. Agregarle el hecho de que es irrelevante el contenido de lo que presenten al público siempre y cuando realicen esta especie de modelaje. Ello aleja del periodismo crítico y reflexivo y acerca más los noticieros a medios de publicidad oficial de políticos y empresarios.

El hecho de que las periodistas sean más valiosas por su físico que por su preparación académica en estos medios no solo obstaculiza su desarrollo profesional, sino también afecta a los derechos de las audiencias. Ello ha traído como consecuencia que las audiencias han dejado de creer a los medios y han decidido informarse con sus círculos íntimos de conocidos, lo que ha propiciado un caldo de cultivo para la proliferación de las *fake news*. Es imperativo recuperar la confianza en los medios y reconfigurar el trabajo periodístico para que la sociedad pueda interesarse en temas que son importantes y que usualmente no son del dominio público (Rincón, 2017, p.6-25). Cumplir con los estándares patriarcales de belleza que cosifican a las periodistas, a costa de la información que se recibe, es un reflejo también de la oferta-demanda de las mismas audiencias.

Rose y su familia son migrantes. A menudo recibe burlas por su forma de hablar por lo que ha forzado su acento. Adicionalmente reprocha una barrera burocrática que le impide lograr cierta estabilidad laboral y escolar. Tiene una gran presión además del trabajo como reportera local, ya que su familia le dijo que si ella quería estudiar debía contribuir al gasto familiar y solventar sus propios estudios.

Paralelamente, esta situación no es igual para su hermano menor: él estudia sin tener que trabajar. Sus correspondientes labores domésticas las realiza su madre. Ella trabaja de lunes a viernes y estudia los sábados, pero a veces del trabajo le piden laborar los fines de semana lo que le genera problemas en sus estudios. Esta doble jornada que resulta de una división sexual del trabajo entre mujeres y varones de producción-reproducción, perpetúa las desigualdades bajo las figuras del patriarcado y el capitalismo (Bonaccorsi, 1999, p. 84-85) e impactan negativamente en el desarrollo profesional y escolar de Rose. Ella menciona que a veces le faltan horas al día para cumplir con sus encomiendas.

Al preguntar sobre los sueldos que perciben las presentadoras de noticieros, Alejandra y Rose coinciden en que existe una correlación directa para las colegas que cumplen con altos estándares patriarcales de belleza. Existe una demanda de mujeres hipersexualizadas en la televisión, dejando como algo secundario el contenido de la información que se proporciona.

A Beatriz la admitieron para estudiar un curso en una reconocida universidad en una ciudad cercana a la suya. Pidió a sus superiores permiso para reorganizar sus horarios a fin de compaginar sus estudios con su carga laboral. A su jefe le molestó su iniciativa y el permiso le fue negado. Ella tuvo que elegir entre su trabajo o estudios. Se inclinó por el primero. No obstante, todos sus compañeros varones jamás han recibido alguna objeción cuando han solicitado el mismo tipo de permisos. Ella aprende periodismo de charlas feministas que escucha en Youtube.

Kareve con el sueldo que le pagan y las horas que trabaja apenas tiene tiempo para ir a surtir la despensa el fin de semana y atender a sus mascotas. ella ve imposible tener el tiempo para estudiar y mucho menos los recursos para costear estudios. Ha considerado estudiar algo con más demanda como administración o abrir un negocio.

Coco a raíz de ser amedrentada y censurada por funcionarios del gobierno decidió estudiar Derecho, pues quiere comprender mejor el sistema jurídico mexicano que la dejó desamparada y, además, en un futuro, ser una mejor periodista. No ha querido volver a ejercer como locutora. Aún se siente en riesgo inminente.

Isabel es consiente de que muchas de las mujeres indígenas que salen de sus comunidades a estudiar son vistas como intrusas cuando vuelven a estas. *Si ya no participas en el tequio,³ no has formado una familia con nadie de la comunidad, regresas hablando diferente, eso trastoca valores, usos y costumbres colectivos.* El hecho de que las mujeres indígenas tengan poder, dinero, acceso al voto, es algo que se vuelve en su contra en las comunidades donde crecieron.

En la familia de Isabel, los ascendientes no han querido transmitir a los descendientes la lengua maya, ya que hablarla ha sido motivo de discriminación y desplazamiento. Lamenta dichas decisiones ya que eso es ocultar su origen.

En México existen al menos 7 382 785 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. Las más habladas son: náhuatl, maya y tseltal. A nivel nacional, 7 de cada 100 habitantes hablan alguna lengua indígena, de las cuales existen 72. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan castellano (INEGI, 2020).

3.4. Conciliación de la vida laboral y personal

Si bien se han coordinado esfuerzos legales para que los centros de trabajo otorguen permisos tanto de paternidad, como de maternidad, a fin de reconocer que el cuidado de los hijos debe ser asumido por ambos progenitores, las mujeres trabajan tres veces más que los hombres y reciben una remuneración mucho menor (Soler, 2002, p. 155-186). Las participantes cuentan sus experiencias:

Alejandra confiesa que tiene tres meses de embarazo al momento de la entrevista. Sus compañeros más añejos le han dicho que la empresa para la que trabaja ya no le va a renovar su contrato. Sus colegas le han dicho que ha arruinado su carrera, que se olvide de su vida

profesional e independencia de cualquier tipo. *Cuando eres mamá se arruina todo* le reprochaba otra de sus subordinadas. Sus compañeras asumen que su pareja la va a dejar, *¡aún no tengo a mi bebé y ya la gente me inventó muchos problemas!* exclamó incrédula.

Actualmente persiste una brecha entre la participación económica de los hombres y de las mujeres: mientras que el 80% de los hombres mayores de quince años se encuentran económicamente activos, en el caso de las mujeres el número apenas asciende al 40%. Una pregunta que deriva de esto es: si las mujeres no están económicamente activas, ¿qué están haciendo? La respuesta es: trabajando en el hogar. Si se contabilizan las horas totales que los hombres y las mujeres trabajan, dentro y fuera del hogar, resulta que las mujeres trabajan más que los hombres. La situación es que los hombres le invierten más al trabajo fuera de la casa (casi dos veces más), mientras que las mujeres prácticamente triplican las horas invertidas en el hogar. Las consecuencias de esta desigualdad doméstica son varias; cada una de estas constriñen las posibilidades que tienen las mujeres de incorporarse plenamente a la esfera laboral. Dado que la mayoría de los trabajos están estructurados para un trabajador que se asume se puede dedicar de lleno a él, es sumamente complicado empatar las responsabilidades del trabajo con las de la casa (Vela, 2018, p. 41-73). Otras veces, las mujeres que asumen la maternidad de tiempo completo, y después deciden reintegrarse a la vida laboral reciben reprensas bajo el chantaje del *instinto materno*. Badinter, en su análisis del rol de madre, concluye que el instinto materno es una construcción social, un mito debido a que la maternidad puede ser un sentimiento variable que depende de cada mujer, su entorno y sus circunstancias. Por eso se concluye que el instinto maternal no existe, ya que si fuese una conducta instintiva estaría presente en todos los pueblos y sería más visible cuanto menor fuese la sofisticación cultural de los mismos (Badinter, 1981).

Citlali y Beatriz se encuentran en una disyuntiva, pues saben que no les quedan muchos años para ejercer su maternidad biológica. Sin embargo, para las colegas que han sido madres ha representado un atraso importante en sus carreras profesionales. En sus correspondientes esferas laborales generalmente se asocia la maternidad como baja de productividad y poca disposición, en vez de verlo como parte del desarrollo humano. No hay mecanismos para que esto no repercuta en su desarrollo profesional. Ambas participantes señalaron que las compañeras que son madres ahora son menos capaces o tontas, pero esos mandatos de cuidados siguen latentes con los padres, abuelos, enfermos.

Guadalupe sabe que las áreas donde labora (salud, bienestar, belleza y maternidad) son áreas feminizadas. Generalmente todas sus colegas son mujeres. Sus colegas asumen que las mujeres son las que deben asumir labores de cuidado y por eso deben escribir en áreas relativas a dichas actividades. A ella le llama la atención que en el discurso de los mismos médicos hacen presión para que las mujeres tengan hijos jóvenes, pero al mismo tiempo si tienen muchos también las regañan. Le parece que los hombres deberían escribir sobre paternidad responsable. Ella señala que existe una distinción de acceso a la salud por clase, y es un verdadero reto informar por igual a toda persona sin distinción. Pero también existen sesgos de género en la Medicina. Ha notado que muchos médicos piden el consentimiento de los maridos de las pacientes para determinados procedimientos y cuidados. Por último, afirmó que existe una crisis de masculinidad en la Medicina.

Beatriz recuerda una situación que vivió con la vocera de una gran empresa de cosméticos. En una entrevista anunció la apertura de cursos cortos de ventas para vendedoras de productos por catálogo. A menos del año de iniciación dicha empresa tuvo que cancelarlo

porque notaron que las mujeres que más vendían abandonaban las ventas. La razón era que a las parejas de ellas no les gustaba que tuvieran independencia económica o incluso que ellas ganaran más dinero que ellos. Tanto sus esposos como sus familias las presionaban para abandonar sus ventas, relegándolas al cuidado del hogar. La empresa de cosméticos cambió su estrategia e impartió cursos de empoderamiento para que las mujeres no abandonaran las ventas.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe del año 2017, sugiere al Estado Mexicano erradicar dichos estereotipos y roles de género (CIDH, 2017). Ello, debido a que estas reglas no escritas sobre los cuerpos de las mujeres son factores determinantes en la feminización de la pobreza, y en que, además, tengan menores posibilidades de salir de esta. Además, la ONU, en diversos estudios, sugiere que las mujeres, al cambiar de estatus civil o tener hijos, sufren un decaimiento económico importante, ligado a los roles femeninos (UNWOMAN, 2014).

Adicionalmente, el Estudio *Schooling can't buy my love: Marriage, Work, and the Gender Education Gap in Latin America* identifica en seis variables vinculadas a la educación, el matrimonio y el trabajo en las mujeres en Latinoamérica lo siguiente:

1. Las mujeres con mayor nivel de escolaridad tienen menores probabilidades de estar casadas, en comparación con las mujeres de menor nivel de escolaridad.
2. Las mujeres con escolaridad universitaria tienen menos probabilidades de casarse que los hombres con igual grado de escolaridad.
3. Los hombres casados y que egresaron de estudios universitarios tienen más probabilidades de trabajar que los hombres solteros con el mismo grado de preparación. Opuestamente, las mujeres casadas y con estudios, tienen menos probabilidades de trabajar que las mujeres solteras con el mismo grado de estudios.
4. Las mujeres latinoamericanas son mucho más propensas a casarse con un marido con menor nivel de estudios, en comparación con las mujeres de otras regiones del mundo.
5. Si una mujer latinoamericana capacitada se casa, es probable que funcione su matrimonio si ella se casa con un hombre más capacitado que ella.
6. Cuando una mujer se casa, tiende a buscar el mejor prospecto, basándose en un nivel salarial mayor al de ella.

De las afirmaciones enunciadas anteriormente se desprende que las mujeres que logran superar estudios profesionalizantes disminuyen sus posibilidades de formar una familia en comparación con los varones (Ganguli, 2010). Este fenómeno también es descrito por Lagarde como cautiverio de *madresposas*, es decir, las mujeres que no son dueñas de su cuerpo en el espacio social ni político, ya que son ideologizadas para los cuidados del espacio privado, que a su vez permiten que otros salgan al espacio público a producir capital (Lagarde, 2016, p. 363-368). Esto hace que los cuerpos de las mujeres sean cuerpos para otros, ya que sus límites materiales siempre estén dispuestos a cargar y recibir al otro.

Conclusiones

De las entrevistas antes relatadas se puede afirmar que, al existir violencia contra las periodistas, en consecuencia, se lesiona el derecho de acceso a la información de sus audiencias. Ya que el periodismo, al encontrarse viciado con tintes corporativistas, patriarcales, políticos y religiosos se ve afectado en la supuesta objetividad e imparcialidad que debe regir en los contenidos a difundir. Es imperativo reivindicar los conceptos tradicionales sobre identidades y roles

femeninos en el periodismo mexicano, pero también reconfigurar el trabajo periodístico. De esta manera se logrará sentar las bases para crear un verdadero contrapeso de los estándares hegemónicos antes descritos.

El periodismo ético no debe verse únicamente reflejado en el contenido noticioso, sino también en el trato que reciben las trabajadoras de la información por parte de sus empleadores y colegas. Dichas empresas están condenadas a ser congruentes con los hechos que denuncian, ya que de lo contrario pierden credibilidad, lo que es una condición fundamental para el desarrollo de dichas empresas informativas.

Dada la ineficacia de los aparatos dedicados a la protección de las y los periodistas, puede aseverarse que sus vidas no se encuentran incluidas en normas como la Ley de Protección para periodistas y defensores de derechos humanos, o bien, el Mecanismo de Protección para periodistas. En ese tenor es pertinente repensar la relación entre cuerpo y normas ya que estas traen como consecuencia vulneraciones a la dignidad de dichos sujetos.

En la medida en que se transforman las violencias a las que sobreviven las periodistas feministas, también lo hacen sus maneras de resistencia. Eso hace que se garantice de una forma parcial el derecho de acceso de información de las audiencias, convirtiéndoles en defensoras de derechos humanos, en este caso, el derecho de acceso a la información de las audiencias.

Entre las peticiones más recurrentes que hicieron las entrevistadas se encontraron: tener contención psicológica continua, contar con acceso a la seguridad social, seguro médico de gastos mayores, seguro de trabajo, seguro contra daños patrimoniales, económicos y morales, mecanismos efectivos de protección contra la censura que garanticen la libertad de expresión y que el Estado sea transparente al momento de pagar o retirar contratos de publicidad oficial. También solicitaron perspectiva de género en materia de recursos humanos y horarios laborales que no excedan las 40 horas semanales de trabajo.

Paradójicamente resulta un contrasentido que los medios de comunicación, quienes tienen el deber de exponer desigualdades y fungir como contrapoder, al mismo tiempo, se vuelvan cómplices de las desigualdades internas y externas que viven sus colaboradoras, ya que se tiene normalizada la violencia y discriminación hacia sus trabajadoras.

Esta investigación no pretende generalizar ni abarcar todas las necesidades ni puntos que deban de ser debatidos en la creación de políticas públicas, leyes o investigación de periodistas en México pues evidentemente existe una cantidad mayor de mujeres periodistas feministas en México, cuyas experiencias son únicas e irrepetibles como las propias protagonistas.

Quedan muchos puntos por revisar que no fueron analizados por motivos de extensión de la presente. Particularmente considero interesante repetir este análisis con más mujeres periodistas en diversas situaciones de vulnerabilidad que se encuentran en desventaja social.

¹ El hecho de identificarse como feministas facilitaría a las entrevistadas exponer el trato diferenciado y desigual que reciben por parte de los empleadores, gobierno y sociedad, en contraposición con el trato que reciben sus compañeros varones, así como factores que las hacen vulnerables por el hecho de ser mujeres.

² Un feminicidio es el asesinato de una mujer por razones de género, tipificado y sancionado en el artículo 325 del Código Penal Federal para la República Mexicana.

³ El Tequio es la obligación de realizar jornadas de trabajo gratuitas para el mantenimiento y construcción de obras públicas como caminos, calles, edificios públicos e iglesias, o para la introducción de nuevos servicios como educación, electrificación, agua potable, construcción de clínicas. Fue esencial para las comunidades marginadas por la inversión pública, pero pocas veces se usó para redistribuir la riqueza o los recursos dentro de ellas (UNAM, 2020).

REFERENCIAS

BADINTER, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal*, p. 223-227 (Consultado el 02 de mayo de 2020, en: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_021_12.pdf).

BARBIERI, T. (1992). "Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica" en *Revista Interamericana de Sociología*, 2-3(VI).

BENSON, R. (1999): "Field theory in comparative context: A new paradigm for media studies", en *Theory and society*, 28.3 p. 463-498 (Consultado el 06 de mayo de 2020 en: <https://www.jstor.org/stable/3108557?seq=1>)

BERNASCONI, O. (2011). "Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo" en *Acta Sociológica* nº 56. p. 9-36 (Consultado el 24 de mayo de 2020 de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/28611/26630>).

BONACCORSI, N. (1999). *El trabajo femenino en su doble dimensión: doméstico y asalariado*. Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina p.83-92 (Consultado el 25 de octubre de 2019 de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v04a06bonaccorsi.pdf>).

BURGESS, R. (1984). *In the field. An introduction to field research*. Routledge. Londres.

BUTLER, J. (2018). *Resistencias*. Paradiso. México.

CARO GONZÁLEZ, F. y Jiménez-Marín, G. (2006). "Periodistas: el acceso al mercado laboral", en *Ámbitos*, nº 15. p.313-334 (Consultado el 19 de abril del 2020 <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/11605>).

CASTRO, M.P. (2016). "Ética en ciencias sociales: reflexiones sobre prácticas de investigación en un estudio antropológico de conocimiento indígena", en *Estudios en Antropología Social*, Nueva Serie - 1(2) p.108-128.

CEMDA. (2020). "Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México". (Consultado el 09 de agosto del 2020 de: <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/informe-personas-defensoras-2019.pdf>).

CIDH. (2017). "Informe Anual de Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Washington: OEA. (Consultado el 18 de marzo del 2020 de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>).

COMBES, H. (2011). "¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo?". *Desacatos*, nº 36. p 13-32. (Consultado el 09 de mayo de 2020 en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n36/n36a2.pdf>).

CPJ (Comitee to protect journalists). (2020). "Journalists killed in México between 1992 and 2020/Motive Confirmed". (Consultado el 24 de septiembre del 2020 de <https://cpj.org/data/killed/2020/?status=Killed&motiveConfirmed%5B%5D=Confirmed&type%>

5B%5D=Journalist&cc fips%5B%5D=MX&start_year=1992&end_year=2020&group_by=locatio
n).

CRENSHAW, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine", en *Feminist Theory and Antiracist Politics*, University of Chicago Legal Forum. p. 139-167 (Consultado el 27 de mayo de 2020 de <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8/>).

GANGULI, I., HAUSMANN, R. & VIARENGO, M. (2019). "Schooling Can't Buy Me Love: Marriage, Work, and the Gender Education Gap in Latin America". En *Faculty Research Working Paper Series*. Harvard University. p. 2-29 (Consultado el 21 de abril de 2020 en: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:4448873>).

GUBER, R. (2010). "La observación participante como sistema de contextualización de los métodos etnográficos: La investigación de campo de Esther Hermitte en los Altos de Chiapas, 1960-1961". *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(2). p. 60-90 (Consultado el 29 de marzo de 2020. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr5188>).

FEADLE (Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión). (2020). *Indicadores de Delitos contra la libertad de expresión, con perspectiva de género*. (Consultado el 12 de julio de 2020 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555957/Vi_ctimas_Mujeres_FEADLE_-_May_2020.pdf).

FERRI, P. (2019). "Los pueblos indígenas no somos la raíz de México, somos su negación constante". *El País*, 9 septiembre, México. p. 36. (Consultado el 09 de septiembre de 2020 en: https://elpais.com/cultura/2019/09/08/actualidad/1567970157_670834.html)

HARAWAY, D. (1995). "Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza". Ediciones Cátedra. Universitat de València. España.

HARDING, S. (1989). "Is there a feminist method" en *Feminism and science*. Indiana University Press. Bloomington & Indianapolis.

HERNÁNDEZ, M. H. (2004). "La formación universitaria de periodistas en México". *Comunicación y sociedad* vol. 1, p. 109-138 (Consultado el 28 de abril del 2020 de <http://www.comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/4235>).

INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística). (2020). *Hablantes de lengua indígena en México*. México. (Consultado el 18 de mayo de 2020 de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx>).

LAGARDE, M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo Veintiuno. México.

MÉXICO EVALÚA. (2019). *Fallas de origen: Índice de Confiabilidad de la Estadística Criminal*. (Consultado el 16 de junio de 2020 de: <https://www.mexicoevalua.org/fallas-origen-indice-confiabilidad-la-estadistica-criminal-icec/>).

MONTERO, J. (2006): "Feminismo: un movimiento crítico" en *Psychosocial Intervention*, vol. 15, nº 2, p. 167-180. (Consultado el 05 de octubre de 2020 en: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>).

MACKINNON, C. (2014). *Feminismo inmodificado: Discurso sobre la vida y el derecho*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires

ODRIOZOLA, L. (2004). "Diseción de la profesión: de cómo y por qué se accede al periodismo, de sus estudios y salidas". *Revista Latina de Comunicación Social*, nº. 57. p1-6. (Consultado el 11 de mayo de 2020 en: <https://www.redalyc.org/pdf/819/81975707.pdf>)

QUEZADA, J. P. (2016). "Violencia hacia los periodistas y libertad de expresión". *Cuadernos de investigación*, nº 23, Senado de la República Mexicana. (Consultado el 02 de julio del 2020 en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1951/CI-23.pdf?sequence=1>).

RINCÓN, O. (2017). *Del periodismo domesticado al periodismo bastardo y DJ*. ARIC, vol.6, n.12, (Consultado el 24 de abril del 2020: <http://www.alcance.uh.cu/index.php/RCIC/article/view/84>).

RELE (Relatoría especial de Libertad de Expresión en México). (2018) *Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México*. (Consultado el 7 de mayo de 2020 de <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/IA2018RELE-es.pdf>).

SOLER, C. (2002). *Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras*. Reis. p. 155-188. (Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=263526>).

STAVENHAGEN, R. (1966). "Siete tesis equivocadas sobre América Latina". *Nuestro tiempo, Sociología y subdesarrollo*, México. p. 15-84. (consultado el 26 de mayo de 2020: <https://www.flasco.edu.mx/sites/default/files/stavensiete.pdf>).

SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación). (2016). Resoluciones Relevantes del Poder Judicial de la Federación. Amparo en Revisión 622/2015 (Consultado el 11 de abril del 2020 de: <http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=181559>).

UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). (2020). *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas*. (Rescatado el 18 de mayo de 2020 de: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=24).

UNWOMEN. (2014). *Mujeres y pobreza de Beijing+20*, (Consultado el 26 de febrero de 2020 de: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>).

VALLES, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis, Madrid. (Cap. 9).

VELA, E. (2018). Desigualdad de género: más allá de los síntomas y del castigo” En BECK, R.L.: *El futuro es hoy*, Biblioteca nueva, Ciudad de México.